RESOLUCION Nº 198

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA LOCACION DE INMUEBLES Nº 02/2010 ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE CENTRAL DEL IPA – RENOVACION DE CONTRATO

Asunción, 09 de AGOSTO de 2010

VISTAS:

Las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley de Contrataciones Públicas, la Resolución MH/SSEAF Nº 59/07 Por la cual reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes y servicios, el Memorando UOC Nº 110/2010, que remite el Dictamen UOC Nº 04/ 2010 de fecha 09 de agosto del corriente año

CONSIDERANDO:

Que, han sido cumplidos los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Dictamen UOC Nº 04/ 2010 de fecha 09 de agosto del corriente año, elaborados por la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, y

Que, el mismo se encuentra en el Plan Anual de Contrataciones aprobado para el presente año, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el procedimiento para la adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles Nº 02/2010, alquiler del local Sede Central,

Artículo 2.- APROBAR, la adjudicación al Señor Andrés Soutter, propietario del local alquilado para la Sede Central, la suma adjudicada es de guaraníes treinta y seis millones (G. 36.000.000),

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA • PRESIDENCIA • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Fredy Olmedo
Presidente

RESOLUCION Nº 198

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA LOCACION DE INMUEBLES Nº 02/2010 ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE CENTRAL DEL IPA – RENOVACION DE CONTRATO

Artículo 3.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Artículo 4.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE